

Bogotá D.C., 16 de abril de 2024

Señor  
**Anónimo**  
Ciudad

ASUNTO: **COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO EXP. 0114-2024**

Una vez recibida, analizada y evaluada la **queja anónima** mediante oficio de la Personería de Bogotá D.C con radicación número 2024-EE-0712781 de fecha 28 de febrero de 2024, proveniente del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te escucha, **la Oficina de Control Disciplinario Interno** de la Secretaría Distrital de Integración Social comunica:

Que mediante auto de fecha 10 de abril de 2024 profirió decisión inhibitoria en el asunto. 0114-2024.

En la parte resolutive de la mencionada providencia se consignó:

“(…) RESUELVE

**PRIMERO. – INHIBIRSE** de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de la radicación número 0114-2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

**SEGUNDO. –** Contra la presente decisión no procede recurso alguno, advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

**TERCERO. –** Como quiera que la queja que originó la presente providencia fue presentada de forma anónima, a efectos que el quejoso pueda conocer lo aquí decidido -, en virtud del principio de publicidad – Por secretaría, **COMUNÍQUESE** lo aquí resuelto a través de la cartelera ubicada en la Oficina de Control

Disciplinario Interno y en página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días, indicando que contra la misma no proceden recursos y que en caso que a futuro se aporten nuevos elementos que permitan el inicio de la actuación procesal, se procederá de conformidad.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Se procede a fijar la presente publicación en la cartelera de esta Oficina de Control Disciplinario Interno, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy dieciocho (18) de abril del 2024 a las siete (7) de la mañana.

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** Se desfija hoy veinticuatro (24) de abril del 2024 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)”

*Camilo Ignacio Beltrán Poveda*

**CAMILO IGNACIO BELTRÁN POVEDA**

Oficina de Control Disciplinario Interno